

# **Normativa de seguimiento del Programa de Doctorado en Ingeniería Electrónica y de Telecomunicación para el curso 2022-23.**

La Comisión Académica del programa de Doctorado en Ingeniería Electrónica y de Telecomunicación aprueba que:

- Las comisiones de seguimiento se componen de tres miembros designados, junto con un suplente, por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Los miembros de la comisión deben ser profesores o investigadores con reconocida experiencia investigadora, que pertenezcan a las líneas de investigación participantes en el programa de Doctorado. Los nombres concretos de los miembros del tribunal se comunicarán, con al menos 20 días hábiles de anticipación, en el tablón de anuncios de cada Departamento.
- El período en que se hará el seguimiento ordinario será durante el mes de julio del curso 2022-23 (julio de 2023).
- El alumno deberá aportar por escrito y de forma obligatoria a los miembros de la comisión tres días antes de empezar el acto de seguimiento los siguientes documentos:

1) Informe de seguimiento (ver formado en el anexo I) que resumirá el trabajo realizado por el doctorando durante el curso.

2) Plan de investigación original.

3) Dos informes, uno del director de tesis (ver anexo II) y otro del tutor académico (ver anexo II). Es posible presentar también un único informe firmado por el director y el tutor. En los informes, el director y el tutor académico de la tesis informan, como mínimo, sobre si se ha seguido la pauta acordada respecto al número de reuniones establecido con el director de tesis y si se han llevado a cabo las tareas de investigación y las actividades de formación previstas por el curso académico.

4) El documento de actividades, así como las justificaciones pertinentes de la asistencia/superación de todas las actividades realizadas durante este curso. Estas evidencias deben estar disponibles en la intranet del doctorado y deben haber sido validadas por la directora/director.

- La comisión de seguimiento participa en la evaluación en las siguientes actividades:

1) Actividad obligatoria: Asistencia a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento (por curso

académico). El estudiante de doctorado realizará un informe sobre el seminario o conferencia al que ha asistido que será evaluado por el tribunal de seguimiento anual para comprobar el aprovechamiento de la asistencia al seminario/conferencia.

2) Actividad 2 optativa: Curso de emprendimiento y empresa

3) Actividad 3 optativa: Curso de propiedad intelectual e industrial

Si en las actividades anteriores (Actividad 2 y 3 optativas) no se ha obtenido certificado de superación y sólo de asistencia, el estudiante de doctorado realizará un informe sobre el curso realizado que será evaluado por el tribunal de seguimiento anual para comprobar el aprovechamiento del alumno en la realización del curso.

- El acto de seguimiento consistirá en una presentación oral por parte del doctorando (máximo 10 minutos) que será evaluada por la comisión de seguimiento. La presentación oral deberá tratar los puntos recogidos en el informe de seguimiento. A continuación, la comisión podrá preguntar a los estudiantes las aclaraciones que considere oportunas, tanto del informe de seguimiento como del desarrollo del plan de investigación y del documento de actividades.
- Excepcionalmente y con el visto bueno de la comisión académica del doctorado, el seguimiento podrá realizarse prescindiendo de la presentación oral. En este caso, será necesario un informe previo del director de tesis justificando esta situación. Los documentos relacionados con los puntos 1), 2), 3) y 4) deben entregarse al coordinador del programa de doctorado.
- Los criterios de valoración de la comisión de seguimiento serán principalmente relativos a la continuidad del trabajo, el seguimiento de la planificación y progreso del plan de investigación y en su caso, la defensa de las variaciones y del trabajo realizado durante la última anualidad. La comisión de seguimiento elaborará un acta de seguimiento en el que quede reflejado si el estudiante ha cumplido o no con los objetivos de investigación previstos para este curso según su plan de investigación. El acta también reflejará el grado de cumplimiento del documento de actividades así como la superación de las actividades que corresponda evaluar en la comisión de seguimiento.

Asier Ibeas

Coordinador del Programa de Doctorat en Enginyeria Electrònica  
i de Telecomunicació

ANNEX I:

## **Guía para el informe de seguimiento.**

Este documento explicita la información que debe contener el informe de seguimiento que los doctorandos entregarán a la comisión de seguimiento para poder ser evaluados.

Si bien el formato del documento es libre, el documento, que en ningún caso debe tener más de 5 hojas, debe incluir los siguientes apartados con la información que se explicita en cada una de ellas:

### **1. Datos generales**

- Nombre del doctorando
- Nombre del director de la tesis
- Título de la tesis
- Fecha de admisión en el programa de doctorado

### **2. Breve descripción del tema de la tesis.**

En este apartado habrá que describir de forma breve (como máximo una hoja) el tema central de su tesis así como el objetivo principal de la investigación que está llevando a cabo.

### **3. Análisis del trabajo realizado desde el último seguimiento.<sup>1</sup>**

Este apartado contendrá la información relativa al estado actual de las tareas que se han realizado desde el último seguimiento, comparándolas con las que se planificaron en el informe de progreso del curso anterior. En caso de que se hayan producido desviaciones sobre la planificación prevista deben justificarse en este apartado. Habrá que explicitar las contribuciones científicas, si las hay, a que han dado lugar o que se espera que den.

### **4. Plan de trabajo para el próximo año.**

Se incluirá en este apartado un plan de trabajo para el próximo año. Este plan de trabajo deberá incluir las tareas a realizar, su objetivo y el período de realización de cada tarea. Se valorará que proporcione indicadores explícitos de los resultados de las tareas a realizar, como la redacción de reportes de investigación o de artículos, la presentación de ponencias en congresos, el desarrollo de prototipos, ...

<sup>1</sup> Este apartado no es aplicable a los doctorandos que realizan su primer informe de seguimiento. En este caso, en la sección 3 debe explicarse el trabajo llevado a cabo desde la fecha de admisión al doctorado.



**Model d'informe del director sobre el seguiment anual de la tesi doctoral**

**Modelo de informe sobre el seguimiento anual de la tesis doctoral**

**Standard form for the director's report on the annual monitoring of the doctoral thesis**

---

|   |
|---|
| Nom del director de la tesi / Nombre del director de la tesis / Name of the thesis director |
|   |

|   |
|---|
| Títol de la tesi presentada / Título de la tesis presentada / Title of the thesis |
|   |

|   |
|---|
| Nom i cognoms del doctorand / Nombre y apellidos del doctorando / Name of the candidate |
|   |

1. INFORME RAONAT ; INFORME RAZONADO; REASONED REPORT

**IMPORTANT:**

En el cas que la tesi estigui en el seu **3è, 4art o 5è seguiment** a temps complet o bé el **5è, 6è, 7è o 8è seguiment a temps parcial**, cal que indiqueu la probabilitat de la tesis pugui ser dipositada en el següent curs.

**Sí podrà ser dipositada** \_\_\_\_ **No, no podrà ser dipositada encara** \_\_\_\_

(marqueu amb una creu la resposta)

---

**IMPORTANTE:**

En el caso de que la tesis se encuentra en su **3r, 4º o 5º seguimiento a tiempo completo** o el **5º, 6º, 7º o 8º seguimiento a tiempo parcial**, es necesario indicar la probabilidad de que la tesis pueda ser depositada en el siguiente curso.

**Si se puede depositar** \_\_\_\_ **No, no se puede depositar aún** \_\_\_\_

(marque con una cruz la respuesta)

---

**IMPORTANT:**

If the thesis is on its **3<sup>rd</sup>, 4<sup>th</sup> or 5<sup>th</sup> annual review (full-time studies)** or on its **5<sup>th</sup>, 6<sup>th</sup>, 7<sup>th</sup> or 8<sup>th</sup> (part-time studies)**, it is necessary to indicate the likelihood of being able to deposit it in the next academic year.

**Yes, it can be deposited** \_\_\_\_ **No, it cannot be deposited yet** \_\_\_\_

(Insert an X to show your answer)

DATA / FECHA / DATE:

SIGNATURA / FIRMA / SIGNATURE:

---